

LA CRÓNICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 18 DE SETIEMBRE DE 1879.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1128

ADMINISTRACION, Benegas, 3 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA.

¿PORQUÉ SERÁ?

No lo habíamos conocido.

«LA CRÓNICA, es el órgano de oposición más radical contra las instituciones y el gobierno,» según un periódico conservador.

La modestia de la LA CRÓNICA,—salvo este caso de excepción—le impedía conocer el alcance de su política; pero gracias á una de las más gruesas columnas de aquellas instituciones, su actitud y sus propósitos han sido descubiertos.

Un modesto periódico de provincia convertido en «el órgano de oposición más radical á las instituciones!»

La modestia es muchas veces la capa que cubre el virus revolucionario, la máscara de la revolución; desdichados los pueblos y las naciones si no hay quien arranque esa máscara al encubierto obrero; entonces no habría remedio; el desquiciamiento social sería la consecuencia primera de una torpeza de gobierno.

Y calculad por la primera consecuencia las siguientes, sobre todo la última, si es posible que acabe la que de tal modo empieza.

Nos habíamos creído unos demócratas sin consecuencias y ahora resulta que por lo menos tenemos la importancia de «la oposición más radical á las instituciones.» Cualquiera tomaría esto por un insulto; nosotros nos felicitamos de la observación, porque es motivo de felicidad recibir un aviso prudente.

Seamos prudentes ya que nos han conocido.

Además; desde que vimos escrita aquella frase en un colega, nos parece oírse la repetir constantemente á un policía y señalándonos al fiscal de imprenta, decir:

«Los periódicos de oposición han tenido muchas denuncias y sufrido condenas á diestro y siniestro. LA CRÓNICA, «el órgano de oposición más radical á las instituciones,» el que ha dado y dá más motivos que aquellos, no ha sido denunciado hace mucho tiempo.»

No querrá decir con esto el polizonte que merezcamos una denuncia, pero la verdad es que nos estremecé. Tal vez con esa frase nos perdonen la vida; todo puede ser aceptando las teorías del Dr. Paugloss.

Hacemos la oposición sin presumir de su importancia; por lo menos

de la que le concede el colega. Nos creíamos pequeños.

¿O es que el colega juzga tan débiles á las instituciones que pueden tambalearse con la oposición de un periódico sin importancia? Nosotros les concedemos más firmeza que todo eso.

O LA CRÓNICA es muy fuerte ó las instituciones muy débiles; esta es la consecuencia inmediata de haber hecho digna de notar nuestra oposición.

Nosotros agradecemos la grandeza que se nos atribuye y, la verdad, aceptamos el honor, porque la modestia en algunos casos es perjudicial á los propios intereses; la vanidad puede á veces más que la lógica en el orden intelectual; al menos aparentemente.

La ley de imprenta es horrible, pero no lo es hasta el punto de hacer inviolables los periódicos de la situación; esto sería tanto como criar cuervos.

Los periódicos conservadores, sin intención tal vez, con el candor primitivo y hasta con excesivo celo si se quiere, no saben á veces lo que se hacen; se constituyen en columnas de las instituciones y en lugar de sostenerlas las aplastan, se convierten en puntales que apoyan en una extraña y la hieren de muerte.

Para estos casos la ley tiene que conceder un contrapeso: la crítica de los de oposición; es la manera de que entren en camino, porque no es cosa de que siendo ministeriales se vean en las garras del fiscal de imprenta, y hay que reconocer por otra parte que hay defensas peores que el mayor ataque y esto no puede agrandar á la ley.

Hé aquí la razón de este artículo: poner un límite á la impremeditada actitud de un colega. El acaloramiento, la obcecación le ha hecho decir una frase, por lo menos imprudente á su política. Nosotros tenemos que compadecernos de tales injurias, bajo su punto de vista se entiende.

Pero hasta ahora, no sabemos á qué instituciones dice el colega que hacemos la oposición más radical y esto merece aclararse.

El Rey no es seguramente, porque tras de tener bien presente la ley que no permite ni alusiones indirectas á esta personalidad, nosotros ni lo nombramos siquiera por evitar interpretaciones.

En cuanto á la iglesia, el colega y nosotros nos parece que estamos de

acuerdo, casi, casi, no del todo; pero no tanto que nuestras diferencias den lugar á su frase.

Por los ataques á Martínez Campos no lo dirá, porque aún no ha llegado éste á la categoría de institución. De Cánovas no hablamos hace mucho tiempo, de Ayala no nos atrevemos á decir nada por temor á los húsares.

Señor, ¿á qué instituciones habremos hecho la oposición!

Si será á la propiedad, á la familia?..

Oh poder de las cabilosidades! No hemos hablado de la propiedad ni de la familia, pero hemos hablado de garbanzos y de unas partidas del presupuesto provincial, y aquí debe estar nuestro delito.

Ahora lo comprendemos todo.

Los garbanzos y el presupuesto de la familia debenser una institución.

Y hé aquí nuestra oposición á las instituciones vigentes.

¡Haber discutido los garbanzos de la familia.

MORALIDAD ADMINISTRATIVA.

Cuando en el porvenir los críticos historiadores traten de formar juicio y determinar el que corresponda á la Administración pública en el actual período de tiempo, no ha de serles difícil este punto de su trabajo ni motivo de encontradas opiniones fijar el vicio predominante. No pasa día sin que la prensa de Madrid y provincias deje de consignar en sus columnas algún hecho que viene aumentando el catálogo de las inmoralidades que se efectúan con una constancia y persistencia, con una generalidad en todos los órdenes y grados de la Administración, que más parece una manera de ser propia y legítima de la misma, motivo de aplauso y premio, que estraña é ilegal ocasión de vituperio y pena.

Para cortar este mal cuyas consecuencias dan origen á otros muchos que todos lamentamos, caben remedios de distinta naturaleza y cuya aplicación corresponde á los poderes públicos é instituciones sociales, aparte de los que son propios de la individualidad; y uno de los que consideramos como de gran eficacia en general y más especialmente con relación á las Corporaciones populares, es el de compelerlas por todos los medios legítimos al cumplimiento de los deberes que la ley les impone con todo lo que se refiere á la publicidad de sus presupuestos y cuentas de los caudales que administran; en todas las formas que mejor puedan contribuir al conocimiento de todos y á facilitar la excación de la responsabilidad en que pudieran incurrir.

Este deber cuya ejecución no solo está ordenada por la propia dignidad sino exigida hasta por la ley, apenas recibe cumplimiento entre nosotros, sin que la Autoridad á quien corres-

ponde ponga de su parte correctivo á esta falta, viniendo á hacer ineficaz á aquella y asentando así otro de los mayores males que nos aquejan en la poca obediencia á las leyes. Por esto es digno de aplauso el Ayuntamiento de Almedralejo, verdadera excepción en este caso, como en otros muchos, á quien tributamos nuestros plácemes por la publicación de sus cuentas, y por sus acuerdos en esta materia en los que preside la moralidad administrativa.

La Unión:

«En esta época de dudas y vacilaciones, en que los políticos de práctica y habilidad están á la expectativa de los movimientos atmosféricos para seguir el curso de la corriente, es un verdadero acontecimiento la resolución del Duque de la Torre, separándose del partido constitucional. Era un acontecimiento há mucho tiempo esperado; porque para nadie era dudoso que el general Serrano estaba de hecho separado de sus antiguos amigos.

«El paso del Duque de la Torre hace imposible toda nueva fórmula ambigua, por lo cual el Sr. Sagasta habrá también de decidirse pronto. Acaso el viaje que, según se dice, hará á Paris en breve el Jefe civil de los constitucionales, tenga alguna relación con su actitud presente y futura, y así lo esperamos nosotros.»

Nos alegraríamos que el Sr. Sagasta hiciera el viaje y no lo dejaran volver. Lo cual no deja de ser un gusto como otro cualquiera.

En materia de gustos somos una especialidad.

Los Debales, en un artículo de censura de la actitud del vencedor de Alcolea.

«Nuestra admiración por el Sr. Duque de la Torre no ha tenido ni tendrá eclipses, siquiera lo vieramos alguna vez, lo que esperamos, defendiendo soluciones políticas que estuvieren poco en armonía con nuestras ideas y nuestras aspiraciones.»

«Nosotros hemos de decirlo con la franqueza propia de nuestro carácter, desearíamos ver al Duque de la Torre, no solo al frente de los constitucionales, no solo de jefe de nuestro partido, sino simbolizando las aspiraciones de todos los liberales españoles que quieran el progreso legal y pacífico de la patria y que estén dispuestos á hacer todo género de sacrificios para evitar nuevos trastornos. Y si lo que el cielo no permita, han de confirmarse, por tercera vez, entre nosotros las leyes de la historia, queremos encontrar al Duque de la Torre de jefe de cuantos puedan presentarse ante el país acreedores á aquel agradecimiento, que nunca niega la conciencia de los pueblos á los que hacen por su paz y tranquilidad grandes sacrificios.»

«Nosotros creemos por último, que contribuir todos y cada uno á que España se parezca á Inglaterra, se parezca á Holanda, se parezca á Bélgica, á Italia, á Portugal, es trabajar por el engrandecimiento y la dignidad de la patria.»

«Otros cifran en las instituciones de Francia sus bellos ideales, pero no ven que la situación de España es diametralmente opuesta.»

«Colocarnos y permanecer del lado de la justicia es nuestro bello ideal, respetando, por lo demás, el sitio que cada cual elija.»

Resulta, pues, del artículo de *Los Debates*: que el Duque de la Torre no está con los constitucionales ni siquiera con *Los Debates*, y que el vencedor de Alcolea es partidario de las instituciones de Francia.

Lo sentimos por *Los Debates* y sus amigos, aunque no por todos, porque hay algunos y de gran significación por cierto, que son de igual parecer que el Duque de la Torre.

El Acta:

«Hacia mucho tiempo que el Duque de la Torre no influía ni con la acción ni con el consejo en las decisiones del partido cuya dirección absorbió y concentró en sí el Sr. Sagasta; y nada tiene de extraño que una posición tan diversa de la que ocupara cuando los sucesos y la popularidad de que disfrutaba en su partido le elevaron á la regencia, no le haya parecido soportable al general Serrano.»

Anuncio de temporal.

El Liberal, en su afán de reproducir noticias aludiendo á *El Acta*:

«Principia diciendo (*El Acta*) que llama la atención de algunos días á esta parte la actitud en que se supone á las diversas fracciones de la democracia, que parecen haber llegado á un acuerdo, si no en todas, por lo menos en las principales cuestiones de conducta. Coincidiendo con esta inteligencia se habla, según nuestro colega, de planes de trastornos, de operaciones financieras, de actitud de personajes determinados y hasta de simpatías que una revolución española pudiera encontrar en algunos políticos europeos.»

Ahora nos explicamos esta noticia de *El Tiempo*:

«El orden público está asegurado en todo el reino.»
Asegurado.

El Sr. Martos debe haber llegado ya á París á donde vá con objeto de hacer una visita al Sr. Ruiz Zorrilla.

Son notables las defraudaciones descubiertas en la Administración económica de Jaén. En un sólo trimestre, desde Mayo á Julio del corriente año, se han descubierto 22 defraudaciones, unas por intereses de demoras, otros por alterar las fechas de los vencimientos y por otros conceptos. Las detenciones de bienes nacionales ascienden en aquella provincia á cien millones y las defraudaciones á unos ochenta millones.

Señores, no hay que irritarse. que es lástima perder en un momento la fama de sesudos *hombres*, que dilatados servicios á la patria y á la libertad... de pensar, os han conquistado.

A la vejez no sientan bien ciertas salidas, y á los hombres de cierto trato mundano, en el buen sentido de la palabra, no les hace favor el que se crea que *toman en serio* la profesión y los conservadores son viejos ya, en aquél trato, como partido se entiende, para caer en tal ridiculez.

Déjese á la joven democracia el qui-jotismo de declamar por la verdad y la justicia y la razón, mientras los demás viven como pueden.

Al colega local que por antítesis llaman *La Provincia*, le hemos obligado á confesar que no entiende nuestro elevado estilo—escribimos

en boardilla—y no alcanza la profundidad de nuestros raciocinios,— que no entiende de *metafísicas*—y no vé más en nuestros escritos que frases de cajón etc., para hacer efecto y deslumbrar á nuestros lectores con noticias inexactas etc. etc. etc...

En vista de lo cual y apreciando nosotros en lo que vale la situación del colega, le prometemos de aquí en adelante no meternos en dibujos, sino contar las cosas que sepamos tales como sean, sin interpretaciones ni comentarios, y que cada cual deduzca de ellas lo que tenga por conveniente.

Pueden servir de modelo las siguientes:

La Excelentísima Diputación creó hace dos años una plaza de médico auxiliar especialista oftalmólogo con un sueldo y un sobresueldo.

Un médico especialista en enfermedades de los ojos, empleado en el hospital civil de esta ciudad, se toma seis meses de cada año para visitar las provincias gallegas y algunos puntos de Portugal; cobra la nómina de todo el año, dicese que esto es contrario á la ley, se añade que puede suprimirse la plaza por innecesaria, á lo cual añadimos nosotros... que no tenemos que añadir nada.

Otra: El Director de la casa de expositos tiene un sueldo como capellan, un sobresueldo por lo mismo, una gratificación como Director de la casa y se le pagan misas...

No váya á decir el colega que los puntos suspensivos son metafísica.

Dicese que dicho Sr. Director tiene encargada á otro sacerdote la misa del Hospicio; nosotros suponemos que él no las dice porque las misas de fuera se pagarán mas caras; no respondemos de la exactitud de nuestra suposición.

Otra: Dicese que en las obras que se han hecho para que el Sr. Director del Hospicio pueda vivir cómodamente en la casa, se han gastado algunos miles de reales.

Nosotros no nos vamos derechos á la casa porque dicen también que el Director tiene muy mal génio, y que á pretexto de disciplinar el establecimiento lo vá á convertir en una penitenciaria. Corren rumores de que ya está en estado de sitio.

Si nos regalasen la casa nos iríamos á ella y siempre habíamos de economizar tres ó cuatro, ó cinco, ó seis, ó siete mil reales que gasta cualquier presbítero que se establece cómodamente y cómodamente quiere estar servido.

No respondemos de la exactitud de estas noticias, pero bien podemos decir, que ese dinero podía emplearse en vestir á los muchos que en la casa lo necesitan.

Parece que se ha dado orden en las dependencias de la Diputación para que no se enseñe á nadie ningún expediente ni documento que revele lo que allí sucede.

Así, el que quiera saber... inexactitudes en él: ó como diría Martínez Campos «la ropa sucia se lava en casa.»

¡Recuerdan nuestros lectores al célebre negro de la zarzuela, que al ver que su señor se incomodaba ponía las espaldas para que desahogara la cólera descargando unos cuantos latigazos?»

Pues ya no necesitamos ir al teatro; los conservadores de por aquí ejecutan admirablemente el papel: sólo que aquí no es el negro el que pone las espaldas, sino los conservadores los que buscan al negro.

Pero buscar un negro no es encontrarlo. Se busca á veces y lo que se encuentra es la dignidad que convierte en negro al que pretende ser amo. La dignidad es grande, la soberbia

pequeña; nuestro amigo y antiguo propietario aplasta con su grandeza la pequenez de nuestros adversarios.

Conocemos bastante al primero para aquilatar las dotes que le distinguen; no es fácil que nuestros adversarios las conozcan igualmente; no entienden de *metafísicas*.

No teniendo medios legítimos para hacernos callar, buscan por donde pueden el de impedirnos vivir. Y atacan al propietario del periódico, pretendiendo inferirle ofensas tan insustanciales que quedan reducidas al buen deseo de los autores. Y lo mejor del caso es, que el ataque concluye como el que decía: *pongo por bajo que no he dicho nada.*

Es decir: el propietario de LA CRÓNICA es un empleado honradísimo, que nada tiene que ver con la redacción.

Al cabo de varios meses de haber dicho nosotros que á la redacción de este periódico no pertenece ningún empleado, el colega local conservador-municipal-concesionista que casi siempre nos cree por nuestra palabra, dice que ese empleado, propietario de LA CRÓNICA no tiene responsabilidad alguna de los escritos.

Así, caro colega, honradísimo y fuera de todo ataque por su pasado y su presente y su futuro, pese á quien pese; y no tiene que ver nada con el periódico pues hasta el Gobierno excluye al propietario de toda responsabilidad; lo cual debía saber el colega si entendiera de estilos. Y no crea el colega que no vamos á encontrar propietario. ¡La mar de ellos! diciéndonos todos: «apretar y firme, que todo es poco; se merecen mucho más.»

Noticia fresca: La Comisión provincial de Badajoz ha declarado soldado, cubriendo cupo por el pueblo de Los Santos, á un hijo de un rico propietario de aquel pueblo, como comprendido en el art. 64 caso 6.º de la ley de reemplazos de 1878: es decir como alumno de la Academia de Artillería. Ingresó en caja, en Marzo de 1878, ó debió ingresar; año y medio después ingresó en la Academia citada y con esta fecha mandó el documento justificativo á la citada Comisión.

Si por casualidad obligan al mozo á ingresar en caja cuando debía, á buen seguro que no se hubiera economizado 8000 reales.

Pues andéense con ojo, porque en cuanto haya un Gobernador que lea periódicos, con propósitos de conocer el estado de la opinión pública, en lugar de buscar como generalmente se busca, pretextos para impedir la publicación, vamos á tener ruidos, porque entonces se informará de si los hechos denunciados son exactos y luego... las consecuencias.

Al Excelentísimo Ayuntamiento recomendamos la lectura de la ley municipal, sobre el empleo y administración de los fondos del municipio.

Verdad es que la ley no habla de colgaduras.

Insiste la *Revista* en que padecemos error al ocuparnos en un artículo de presupuestos de lo consignado para obras públicas, afirmando que el personal sólo consumía 5.500 pesetas de las 8.600 consignadas en aquél, sin que por nuestra parte determináramos lo señalado á cada uno de los conceptos que comprende referida suma, y en un suelto le hicimos notar por lo tanto lo innecesario de su rectificación, añadiendo, por incidencia, que el que había padecido error era el colega. Nuevamente lo repite en su último número y la mejor contestación es estampar las cifras que tomamos del presupuesto publicado en el *Boletín oficial*.

Pests.

Sueldo de un Jefe de las Obras públicas de la clase de Ayudantes de la del Estado . . .	3000
Sobresueldo del mismo	725
Sueldo del Ayudante	1500
Sobresueldo del mismo	375
Gratificación del Jefe por trabajos de campo	625
Idem del Ayudante, por id. . . .	375
Peones, caballerías, instrumentos y gastos de estudio . . .	2000
Total	8600

Excepto la última partida, las demás tienen un fin que se refiere al personal y aunque nos atengamos sólo á las cuatro primeras que en todo caso han de gastarse, la suma de las mismas excede á las 5.500 pesetas que dice la *Revista*.

En cuanto á las decenas de miles de duros que ha supuesto sobrar en otro tiempo á la Diputación y destinados á caminos vecinales y que no se emplearon por falta de proyectos, («consumidos después por la Guardia rural») solo le diremos que la diferencia entre los gastos é ingresos de los años económicos de 1866 á 67 y 1867 á 68, anterior el primero y el segundo, época en que aquella se creó, no autorizan la versión del colega. Si otra cosa persiste en afirmar, le invitamos haga sus referencias á los documentos oficiales y con números y así nos entenderemos mejor.

En estos días se han expedido comisiones de apremio contra los pueblos deudores á la Hacienda por el impuesto de consumos.

Invitamos al Sr. Alcalde á la publicación diaria de las especies entradas para el consumo por los fieles y sujetas al impuesto, expresando cantidad de aquella y la devengada, con los nombres de los introductores, acuerdo que será aplaudido por todos y cuya ejecución no lleva consigo gasto de ninguna clase á la vez que puede ser beneficiosa al municipio.

La Diputación adeuda tres mensualidades á sus empleados y la falta de fondos le obligan á dejar en descubierto atenciones sagradas, con perjuicio del servicio y de los intereses provinciales. Remisa en apelar al apremio por evitar gravámenes á los Ayuntamientos, tendrá que emplearlo si en un término breve no hacen estos efectivos sus adeudos para con el presupuesto provincial.

El día 15 del corriente debió reunirse en las casas consistoriales la Junta de asociados de la capital para discutir un presupuesto extraordinario y tratar de la recomposición del camino de Valverde de Leganés; pero, como siempre que se trata de cuestiones que afectan á los intereses del vecindario, la mayor parte de los individuos que componen aquella no tuvieron á bien asistir al Ayuntamiento y no pudo tener lugar la reunión. Esto es altamente censurable para los que de tal modo descuidan, no ya el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de un deber en la gestión de los negocios vecinales.

Los asuntos municipales y en especial todos los que se refieren á presupuestos, tanto de gastos como de ingresos, tienen una relación directa é inmediata con todos los particulares y debe por tanto interesar aun á los mismos que forman parte de la Junta; y si su falta de celo diera lugar á perjuicios, irremediables después, tras de que no tendrán derecho para formular quijá alguna, se harán acreedores á la censura pública.

Bien merecen, pues, que los individuos morosos de la Junta produzcan con-

currir á las reuniones y se tomen más interés por las cuestiones cuya resolución les está encomendada.

La empresa del teatro, compuesta en parte de varios jóvenes de esta población, se propone que para mediados del próximo mes den principio las funciones que estarán á cargo de una brillante compañía formada aún á costa de los mayores sacrificios, y de personal bien reputado cuyos nombres publicaremos en otra ocasión.

Hace tiempo que tenemos en nuestro poder el siguiente comunicado, que publicamos hoy, despues de salvadas las dificultades que impidieron hacerlo desde luego, y á instancias y bajo la responsabilidad de D. Elias Gonzalez, vecino de Rivera del Fresno.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA de Badajoz:

Muy señor nuestro: Despues de los acontecimientos electorales que tuvimos el gusto de comunicar á V. para que á su vez y por medio del periódico que tan dignamente dirige, se sirviera darlos á conocer á la opinión pública; poco despues de verificarse las elecciones, no esperábamos tener necesidad de apelar nuevamente á la prensa, porque no era ni podía ser concebible en manera alguna que habiendo como hemos obtenido un triunfo tan honroso como completo sobre los que en esta localidad constituyen la situación actual, pudieran nunca estos recurrir á medios que, no obstante repelerlos la conciencia, es lo cierto que el público así lo propala y asegura que les han proporcionado el objeto que tanto ambicionaban de continuar siendo poseedores de la jurisdicción.

Llévose á cabo Sr. Director en fin de Febrero próximo pasado el sorteo para la renovación por mitad mas uno de los once concejales que componen el Ayuntamiento, cumplimentando así la vigente Ley Municipal del cual resultó que quedasen fuera de la corporación el entonces primer Alcalde D. Francisco Gragera, el ídem segundo D. Francisco Salguero y los concejales D. Pedro Lopez, D. Ignacio Vital, D. José Risco Castilla y D. Manuel Gonzalez; y el que continuasen por consecuencia los cinco restantes, D. Francisco Martinez Ledesma, D. Santos Tareso, don Juan Abad, D. Antonio Lemus y don José Salguero, segun consta por manifestación de las concejales que asistieron y por la de varios vecinos que fueron tambien testigos oculares de dicho acto; todos los cuales hicieron inmediatamente despues, del dominio público este hecho, así como el de haberse pretendido arreglar que el concejal D. Ignacio Vital á quien tocó salir, ocupara el lugar que correspondió á D. Santos Tareso, atendiendo sin duda á la mayor capacidad del primero.

Hay más Sr. Director, al verificarse las elecciones, y ya que no pudieron efectuar el cambio de número expresado, aparece candidato, referido señor Vital en el tercer Colegio y en oposición á D. José Reyes Salguero que salió elegido por mayoría de votos.

Con motivo pues, segun se dice, de que los adictos á la situación estaban convencidos de que tres de los concejales á quienes tocó quedar no estaban dispuestos á seguir la línea de conducta que ellos le trazasen se asegura con insistencia por todo el público que se ha alterado el texto legal del acta que debió levantarse del sorteo llevado á cabo, toda vez que hoy resulta de dicho documento que los concejales don José Salguero, D. Antonio Lemus y D. Santos Tareso, á quien es como llevamos dicho correspondió en suerte continuar formando parte de la Corporación,

son reemplazados por D. Ignacio Vital, D. Francisco Gragera y don Pedro Lopez á quienes tocó salir; y lo que es mas extraño todavia, vista el acta que se halla en el Gobierno civil de la provincia está en armonía con la exhibida por el Secretario de este Ayuntamiento en la cual se despoja á los expresados señores concejales del mas legítimo de sus derechos.

Pues este hecho Sr. Director, acaso sin ejemplar desde que existen hombres, sirve, por decirlo así, de gloria á los amigos de la situación que con un cinismo sin limites hacen pública ostentación de sus influencias á las que confían, segun aseguran, la impunidad de un delito definido expresamente en nuestro Código.

No es esto solo, Sr. Director, el día 1.º de Octubre se celebró la sesion inaugural por la incorporación ya renovada, pasando á ocupar la presidencia interina el concejal D. Elias Gonzalez quien tuvo precision de citar repetidas veces las terminantes prescripciones de la Ley para conseguir que el Sr. Alcalde saliente le hiciera entrega de la jurisdicción que quería conservar en sus manos hasta ponerla en las de aquel que resultara elegido. Antes de proceder á la votación presentaron al Sr. Presidente interino los tres concejales reemplazados una razonada exposición en que protestaban enérgicamente contra el acta del sorteo presentada, y pedian les amparase en sus legítimos derechos; el Sr. Presidente interino creyó muy del caso hacer consultivo este incidente al Sr. Gobernador y que en el entretanto residiera en su poder en calidad de interino la jurisdicción; y así hubiera sucedido á no haberse hecho venir por los que, momentos antes, entregaron las insignias, fuerzas de la Guardia civil á las órdenes de un teniente de dicho cuerpo, el cual apesar de las escitaciones del Presidente interino y despues de mandar caillar en sesion pública á un concejal, manifestó terminantemente y á presencia de todos los concurrentes «que estaba á las órdenes del Alcalde saliente, y que con la fuerza aguardaba órdenes á la puerta» del edificio que ocupan las Casas Consistoriales; en esta situación y en el propósito firme de evitar las consecuencias á que necesariamente conducian las cosas, se procedió á la elección de Alcalde, retirándose previamente los señores concejales reemplazados segun toda consta del acta Notarial levantada al efecto.

Este asunto se encuentra ya sometido al juicio del celoso, dignísimo ilustrado Sr. Juez de primera instancia de este partido y no dudamos que con su constante fe le depurará hasta donde sea posible, y á resultar cierto como se asegura, encontraremos en su sentencia la mas justa reparación.

Aprovechamos gustosos esta ocasión para ofrecernos de V. afectos. S. S. Q. B. S. M.,

VARIOS SUSCRITORES.

Rivera del Fresno 11 de Julio de 1879.

VARIEDADES.

RIMAS.

¿Por qué cuando te miro no me miras?

¿Por qué bajas los ojos cuando el fuego de amor de mis pupilas deposito en tu rostro?

¿Algun recuerdo de pasados tiempos inquieta tu reposo, ó es que temes, ingrata, que tu engaño lo descubran tus ojos?

Un suspiro te mando y te suplico no desdées mi ofrenda, que tal vez del suspiro entre las ondas mi alma te llevas.

Es verdad, te ofendi; clavé en tu alma el puñal de los celos, á la vez que insensato te escribía mis torpes pensamientos. Lo dicho, dicho queda, ha de borrarle la eternidad del tiempo; mas si pretendes que lo escrito borre toma la sangre que en mis venas siento.

Por el correo interior hemos recibido la composición siguiente:

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Aunque la gente liberal nos manda] nos hallamos lo mismo que en tiempos del terrible despotismo, con solo esta excepcion: que no ejerce la santa Inquisición su aterrador oficio.

Es el único, el solo beneficio que nosotros gozamos mas que nuestros abuelos; pero estamos al contar de las gentes mucho peor: razones convincentes para probar mi aserto aduciré: Demas sabe que es cierto el diario oficioso, que, sin embargo, viene haciendo el oso, pues que de un modo serio, como si hablase del Celeste Imperio, (de que hacerle pudiera sin temor de que yo le desmintiera) dice que bien estamos y que solo de vicio nos quejamos.

El ó gano aludido de lo contrario se halla convencido; mas hecha á discrecion el vil incienso de la adulacion sobre sus protectores, (cuyos actos no pueden ser peores) por no perder el puesto que ocupa en el festín del presupuesto.

Su frase hará fortuna entre los habitantes de la luna; pero dentro de España el que lo está palpando no se engaña.

Sabemos que, á esta fecha, la mitad han perdido la cosecha, y algunos que han logrado cojer algo, lo tienen embargado, por mera precaucion, para que paguen la contribucion.

De esta suerte el Gobierno, que debería ser un padre tierno, adoptando medidas que nos hiciesen cómoda la vida, con tales exacciones pronto nos dejará sin pantalones, á los que aun los tenemos; que á muchos hace tiempo que los vemos como Adan se encontrara antes de que el precepto quebrantara.

Si no tuviera en cuenta el lapiz rojo del fiscal de imprenta, que si llega á cojerme, ni la bula de Meco ha de valerme, otras cosas diria; mas las reservo para mejor dia. Afectos á Narciso, y dígame que hablarle me es preciso, puesto que los dos juntos tenemos que arreglar ciertos asuntos. Usted, amigo, ha visto lo mucho que le aprecia su

RYARISTO.

GACETILLAS.

Por el correo] hemos recibido la siguiente carta:

Sr. Director de LA CRÓNICA: Muy señor mio y amigo: Sirvase V. dar cabida en su periódico á las siguientes líneas:

Llamámos la atención á la autoridad municipal, sobre la conveniencia de repasar toda clase de pan incluso el que vendiéndose á diez y seis cuartos con la falta de cuatro y cinco onzas en cuatro bollos, resulta este á veintin cuarto.

Igualmente llamamos la atención sobre las pesas y medidas pues hace pocos dias hemos visto algunas libras de chacina con la falta de ciento quince gramos en cada nueveientos veinte que tienen las dos libras castellanas.

Tambien hay cuartillas de medir grano con la falta de medio cuartillo cada una. Sin otra cosa se ofrecio de V. su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M., J. S.

AVISO.

Los propietarios de fincas urbanas en esta capital que deseen alquilar una casa para establecer en ella las oficinas de Estadística Territorial y Comision de Evaluacion, pueden presentar proposiciones de arriendo en la oficina de mi cargo sita calle del Pozo n.º 4 en el término de un mes y para lo cual estará de manifiesto el pliego de condiciones. Badajoz 15 de Setiembre de 1879.—El Presidente, Santos Ayero.

VENTA.

Se vende una tartana construida en uno de los mejores talleres de Murcia, la cual reúne muy buenas condiciones de comodidad para seis personas que pueden ocuparla, está montada sobre muelles y se enajena con mucha economía. La persona que desee comprarla puede pasar á la calle de Sto. Domingo n.º 73 y tratarla con su dueño.

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA EN EL RASILLO DE CAMEROS, (Provincia de Logroño.)

Aproximándose el nuevo curso escolar de 1879 á 1880, y para evitar dudas y consultas, se previene al público:

- 1.º Que en el día 15 de Setiembre se abrirá el curso para los alumnos de segunda enseñanza, de comercio y de carreras especiales, comenzando las lecciones el 16.
2.º Que para este día deben estar examinados los que por cualquier motivo no lo hayan hecho en Junio.
3.º Que los que hayan de ingresar en segunda enseñanza, deben proveerse de partida de bautismo, y presentarse en el colegio cuanto antes dentro del mes de Setiembre; y
4.º Que los que hayan cumplido 14 años, necesitan para ser matriculados, la correspondiente cédula personal.
El Rasillo 20 de Agosto de 1879.—El Director José Saenz Navarrete.

IMPORTANTE.

El día primero del próximo Octubre se rematan en doble subasta las yerbas de catorce millares, seis quintos y cuatro millares de rañas en término de la villa de Siruela, propiedad de Exmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez. La subasta dará principio á las doce de la mañana del día referido y será simultanea celebrándose en Madrid oficinas generales de S. E. Sta. Isabel 42 y 44, y en Siruela en la casa del administrador, en cuyos pntos se hallará de manifiesto el correspondiente pliego de condiciones. Siruela 8 de Setiembre de 1879.—El Administrador de S. E. Tomás Hernandez Blanco.

MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS

Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta

Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes poseia sin nuevos gastos de construcción y sin ningún genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre.

La Torre de fundición tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que estén. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundición ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y explicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPPELLE 112, Faubourg Montmartre, Paris

VENTA A PLAZOS;

POR 10 REALES SEMANALES
SIN NINGUNA ENTRADA.
BADAJOZ.--San Juan, 32.

¡Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA
COMPANÍA tiene establecida en todas las capitales
de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado.
Enseñanza gratis a domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, se venden a plazos

por 10 reales semanales,
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.
Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.
No olvidarse ni equivocarse.
Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

ESPECIALIDAD

EN PRENSAS Y TRITURADORES DE ACEITUNA.

Las prensas se construyen de husillo con palanca, ó con engrante de doble y triple presión, y también las hidráulicas.
MOLINOS HARINEROS.
RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS de nuevo sistema,
MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR de las más económicas en el consumo de carbon.
BOMBAS DE RIEGO Y NORIAS de todos sistemas.
COLUMNAS, PUENTES Y HERRAJES para obras.
Para más informe dirigirse a la

FUNDICION DE LA ESPERANZA

DE
HEATON Y BRADBURY

Callejon de Casa Blanca, cerca de la Estacion del ferro-carril.

MÁLAGA

A LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLE.

MEDALLA DE ORO.
en varias
EXPOSICIONES.



Numerosos certificados
de las primeras
Autoridades facultativas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suplemento a la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, procura fácil y completa digestión.
Se expende a 10 rs. cada lata, en la droguería y farmacia de D. Ricardo Camacho. Plaza de San Juan, 10 y Gobernador, 2.
Exijase sobre cada lata la MARCA DE FABRICA y la firma del INVENTOR.
HENRINETTE Vevey (Suiza)
Representante en toda España, J. H. de Jongh, Higuera 14. Jerez.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluqueras y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, S. roo, 31. Badajoz, D. J. Jimenez.

NEURALGIAS DOLORS D'ESTOMAC

GRANDES MEDALLAS

EN LAS EXPOSICIONES
de Paris, Madrid, Leon, Córdoba, Málaga, etc. etc, hasta contar con
ONCE MEDALLAS Y DIPLOMAS.

— PROVEEDOR DE LA REAL CASA —
2.500 depósitos en los principales establecimientos
de España.
Todo esto prueba la inmensa fama y aceptación de que disfruta el
selecto ó higiénico

AGUARDIENTE DE OJEN,

pero no confundirlo con distintos clases é imitaciones. Al comprarlo exigid que sea
precisamente de la primitiva y acreditada fabrica de
ANTONIO BARCELO

MÁLAGA.

Venta en Badajoz: D. Manuel Alba, calle de San Juan; Sra. Vda. de Jimenez, plaza de la Constitucion; D. Dionisio Cabrera, calle de Mesones; Matossi y compañía, café Suizo; Sres. J. Fonseca é hijos, plaza de la Constitucion; D. Juan Moreno, calle del Granado; D. Antonio Delgado, calle del Pozo; D. Federico Rinaldi, calle de Aduana, D. Carlos Salas, café de Europa.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estruccion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Discullades de crecer*, la *Capetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones dificiles* y las *Enfermedades nerviosas*.

Nota: Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés. **COIRRE**, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.
«A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevarán, de hoy en adelante las palabras *Coirre à Paris* impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: *que au Cherche midi 79*, en letras de tres colores cada una y ademas, sobre el rótulo exterior, el sello del gobierno francés en tinta azul.»

Depósito en todas las farmacias de España.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XXI PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXI

PUBLICASE el día 1.º de cada mes. — NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados, tamaño natural, que permite a cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla *guipure*, punto de media, peinados, sombrereros, lecería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pesamanería, hace esta publicacion la más completa que se puede desear para una señora ó señorita.
LA MODA NOUVELLE es el único periódico pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España 50 reales.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, a la cual deberan dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante una corta retribucion, de remitir a las suscriptoras los regalos que elijan. Se admiten suscripciones en la Administracion de LA CRÓNICA.

LONBRIZ SOLITARIA O TENIA

Expulsion completa, en el mismo día en que se tomen
Las CAPSULAS TENIPUGAS de MORENO MIQUEL
Medicamento seguro y de facil administracion
hasta para los niños de mas corta edad.

Como garantía: Cabeza, cuello, y cuerpo de la Tenia o lombriz Solitaria.
Una instruccion detallada para lombrices y ténias acompañada a cada FRASCO.
Precio 60 E.º frasco

Depósito General de este Medicamento, Farmacia de
MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid,
En Provincias en las principales Farmacias.

Con el aumento de 5 rs. se remite certificado a provincias.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Merta miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 reales.—12 por el correo.



APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas electricas para rayos para edificios, tubos acusticos para establecimientos y carcajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 42, Madrid. Catálogos gratis.



DESCUBIMIENTO.

NO MAS ASMA NI SOFOCACION con los polvos. DEL DR. M. CLERLY de Marsella.

Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menos casta, 8 reales; polvos, 16 y 38 reales en las principales farmacias. En Badajoz, D. J. Jimenez.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES.

En esta Academia dirigida por un Jefe del Ejército y antiguo profesor de una Academia Militar, puede obtenerse la preparacion necesaria para ingreso en la Academia de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado Mayor y Administracion Militar, así como tambien para Civiles de Ingenieros, Arquitectura y Telégrafos.

Para más detalle dirigirse a la calle de Santo Domingo, núm. 78, donde podrá verse al Director todos los días no festivos de 7 a 8 de la mañana y de 1 a 4 de la tarde.